

Nº
Consulta 274949

Consultante:	[REDACTED]
Fecha Consulta	Jueves, 25 de Julio de 2013 a las 15:18
Fecha Compromiso	Miércoles, 21 de Agosto de 2013
Región	COQUIMBO
Area	DIREC.REG. LA SERENA
Objetivo	Información sobre programas y nóminas de beneficiarios.
Tipo Atención	Carta
Tipo Consulta	Información Transparencia
Tipo Respuesta	Derivar Espec. INDAP
Servicio	Directores Regionales
Quien debe Responder	JOSE JOAQUIN VERDUGO BARROS
Persona que Registró la consulta	Lisette Patricia Soto Lamig
Estado Consulta	Respondida
Estado Transparencia	Finalizada: Entregada
Consulta	Conforme a la regulación del programa de INDAP "Esta es mi tierra", como puedo ser beneficiario de este programa para regularizar mi dominio.

Respuestas (1)

- [Respondido Por: JOSE JOAQUIN VERDUGO BARROS](#) [Miércoles, 31 de Julio de 2013 a las 18:12](#) 

Estimado Señor [REDACTED]:

Junto con saludarlo(a), nos dirigimos a usted para informarle que cualquier persona que quiera recibir los servicios de INDAP, primero debe certificar su condición de clientes de la Institución, demostrando que cumple los requisitos establecidos en la Ley Orgánica (18.910) de INDAP, es decir:

- Explotar una superficie no superior a las 12 hectáreas de riego básico.
- Que los activos no superen las 3.500 U.F.
- Que el ingreso provenga principalmente de una explotación agrícola.
- Que trabaje directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia.

El proceso de certificación debe realizarse para todos los clientes nuevos, que nunca han recibido un servicio de INDAP o para los clientes que no han recibido servicios en los últimos tres años o más, según lo establece la Resolución N° 54941, del 24 de mayo de 2011 que adjuntamos.

Esta resolución y sus modificaciones, señala los requisitos y documentos que deben presentar las personas que deseen acreditar su condición, ya sea si es: pequeño productor, campesino, persona jurídica o comunidad de hecho.

La solicitud de acreditación se debe presentar en la Agencia de Área de INDAP más cercana al domicilio del solicitante, junto con una declaración jurada de la persona que desee acreditar su condición de cliente (pequeño productor, campesino, comunidades de hecho, personas jurídicas).

Le sugerimos acercarse a la Agencia de Área de La Serena, ubicada en Avenida Juan Cisternas Nro. 1235, La Serena. Los formatos de los tipos de declaraciones se encuentran en el sitio www.indap.gob.cl, en el siguiente

enlace:<http://www.indap.gob.cl/oficina-virtual/atencion-ciudadana/acreditacion-de-cliente>. Adicionalmente, la información específica del "Programa esta es mi tierra", se encuentran también en la página de INDAP <http://www.indap.cl>, opción Programas.

Una vez finalizado este trámite, podrá acceder a los beneficios de INDAP si cumple los requisitos específicos correspondientes al Programa que desee solicitar.

Atentamente,

Oficina de Atención Ciudadana

INDAP Región de Coquimbo